Ciudad de México, a 21 de enero de 2020.
Oficio núm. 500/2020.-0067.42

ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que en cumplimiento al Convenio para la creación, operación y apoyo financiero, suscritos por ambas partes en su oportunidad, y atendiendo lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, hago de su conocimiento que, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, el subsidio ordinario federal que esta dependencia aportará a la Universidad Politécnica del Estado de Jalisco, es de: **$15,477,851.00 (Quince millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la siguiente distribución:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	MONTO	
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	$	15,477,851.00
TOTAL	**$**	**15,477,851.00**

Por lo anterior, y en atención a los acuerdos previamente establecidos, le informo que el subsidio ordinario correspondiente al Gobierno a su cargo, será de **$15,477,851.00 (Quince millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)**, que se distribuirán según el calendario anexo.

Es importante informar a usted, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Federal podrá suspender las ministraciones otorgadas si se presentan incumplimientos a lo estipulado en el clausulado del Convenio Específico, así como en los calendarios de ministración correspondientes.

En este sentido, anexo al presente se incluye el modelo del citado Convenio previamente validado por las instancias competentes de la Secretaría de Educación Pública, mismo que no deberá ser modificado en su contenido, en función de la validación referida, salvo en el apartado de las declaraciones de ese gobierno a su cargo, así como de la universidad correspondiente, considerando que su contenido es similar al de años anteriores. Por lo que agradeceré sea suscrito en sus términos para evitar dilaciones en su formalización, ejecución y entrega oportuna de los recursos.

Por lo anterior, para el oportuno seguimiento de gestión en tiempo y forma del citado instrumento jurídico se ha solicitado al C. Víctor Ravelero Vázquez Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara para intervenir como el enlace de ambas partes, a quien se hará llegar el Convenio de referencia.

No omito mencionar que a ambos niveles de Gobierno nos corresponde cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, específicamente en el Artículo 66, Fracción III, del Reglamento de la Ley antes invocada, referente a los lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y lo señalado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y demás disposiciones aplicables.

Así mismo mucho agradeceré a usted se exhorte a las instituciones educativas referidas, se sujeten al cumplimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, honestidad y transparencia, promovidas por el Gobierno de la República en el ejercicio de los gastos de operación respectivos.

Finalmente, le comunico que las ministraciones federales estarán condicionadas a la formalización y registro del convenio específico ante la Secretaría de Educación Pública, por lo que, con el propósito de evitar el retraso en la transferencia de recursos a las Universidades, se requiere el envío a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas del citado convenio, con fecha límite del 7 de febrero.

Sin otro particular reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Subsecretario de Educación Superior

SEP
SUBSECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
SUPERIOR

Francisco Luciano Concheiro Bórquez

ccp. **Esteban Moctezuma Barragán**. - Secretario de Educación Pública.
Juan Enrique Ibarra Pedroza. - Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco
Alfonso Pompa Padilla. - Secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.
Juan Partida Morales. - Secretario de Hacienda del Estado de Jalisco.
Herminio Baltazar Cisneros. - Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
Víctor Ravelero Vázquez.- Rector de la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.
Archivo

HBC/JJAC/psv*

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020. CALENDARIO POR ENTIDAD FEDERATIVA
RAMO 11. PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006 "SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES"

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	PRESUPUESTO ASIGNADO	ENERO 2020	FEBRERO 2020	MARZO 2020	ABRIL 2020	MAYO 2020	JUNIO 2020	JULIO 2020	AGOSTO 2020	SEPTIEMBRE 2020	OCTUBRE 2020	NOVIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2020
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA	$ 15,477,851.00	$ -	$ 1,243,986.00	$ 1,243,986.00	$ 2,487,973.00	$ 1,243,986.00	$ 1,243,986.00	$ 1,536,841.00	$ 1,536,841.00	$ 1,536,841.00	$ 1,701,704.00	$ 1,701,707.00	$ -
TOTAL	**$ 15,477,851.00**	**$ -**	**$ 1,243,986.00**	**$ 1,243,986.00**	**$ 2,487,973.00**	**$ 1,243,986.00**	**$ 1,243,986.00**	**$ 1,536,841.00**	**$ 1,536,841.00**	**$ 1,536,841.00**	**$ 1,701,704.00**	**$ 1,701,707.00**	**$ -**